WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:3

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14809

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de diciembre de 2024, el **distrito de José Sabogal, de la provincia de San Marcos, región Cajamarca**, cumple su **cuadragésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 13,198 habitantes.

Que, el **27 de diciembre de 1984**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de José Sabogal**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 24044,** el mismo que deroga la ley 23508, cuyo artículo 1º dice: modificase los artículos 2º y 3º de la Ley 23508, quedando redactado de la siguiente manera. Artículo 2º. La provincia de San Marcos estará constituida por los distritos de: (…), y los siguientes distritos que se crean por esta Ley distrito de José Sabogal, con su capital el centro poblado Venecia, que se eleva a la categoría de pueblo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de José Sabogal, de la provincia de San Marcos, región Cajamarca, por** su **XL aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Alberto Cabanillas Abanto, alcalde del **distrito de José Sabogal, de la provincia de San Marcos**, **región Cajamarca**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de José Sabogal,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 15:04:16-0500